

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
14	Caro Lebrón, Joaquín	27.984.212
15	Carreras Teixidor, Ramón	22.907.454
16	Cazorla Marín, Luis	31.809.859
17	Chamadoira Piñón, Benito	35.267.458
18	Conde del Campo, Gregorio	9.685.135
19	Díaz del Río Sánchez-Ocaña, Ramón Francisco	32.590.890
20	Dueñas Díez, Faustino de	12.311.764
21	Fernández Fernández, José Antonio	13.689.787
22	Fernández García, Ramón	11.353.251
23	Fernández Santomé, José Antonio	31.820.596
24	Fernández Vázquez, Modesto	33.826.627
25	Fernández - Labandera Y áñez, José Luis F.	32.297.590
26	Galindo Navarro, Jorge	31.189.570
27	García Merino, Manuel	31.389.211
28	García Osete, José Javier	1.385.789
29	Giménez Armero, Eloy Federico	19.864.614
30	Gómez Gude, Daniel	35.275.564
31	González Criado, Carlos	32.379.120
32	González Díaz, Roberto	42.741.912
33	González Pérez, José María	5.079.516
34	Guevara Lopetegui, Ignacio	15.882.238
35	Hernández Fernández - Villamarzo, Manuel	22.863.197
36	Lahera Viña, Ildefonso	12.355.040
37	López Blanco, Joaquín Antonio	32.127.549
38	López González, Fernando	33.805.339
39	López Noguera, Federico	40.756.983
42	Mar'a Giménez, Ernesto	19.872.791
43	Martínez Ezama, Luis Miguel	10.564.728
44	Martínez Lozano, Manuel	24.110.546
45	Medina Sosa, José Luis	42.765.414
46	Moreira Pumar, Salvador	35.206.893
47	Navarro Quinta, Manuel	29.712.127
48	Olarte Rodríguez, José Luis	31.188.597
49	Palenzuela Luque, Juan	31.787.201
50	Parga Castro, José Ramón	32.418.101
51	Perujo Dávalos, Florencio	16.502.416
52	Pozo Gallardo, Francisco	28.421.893
53	Quelle Campo, Angel	33.921.720
54	Rial Iglesias, Jesús María	32.423.504
55	Rincón Vallugera, Augusto	46.316.189
56	Rivera Gómez, José Carlos	31.194.539
57	Rodicio Rodicio, Francisco J.	4.127.316
58	Rodríguez Pasquín, José María Luis	31.392.363
59	Rojo Fernández, Enrique Florián	51.318.582
60	Roldán Aragónés, Julio	1.472.302
61	Romero García, Andrés	77.289.421
62	Ruiz López, Angel María	13.683.259
63	Sánchez Castelo, José Manuel	33.223.504
64	Sañudo Recalde, Pablo	14.642.307
65	Serrano Torres, Manuel	21.929.147
66	Siaba Piñeiro, Pedro Alfonso	33.205.209
67	Soage Lemos, Antonio	35.275.245
68	Sola Teyssiére, Alberto	28.388.174
70	Subiela García, Manuel	35.384.424
71	Sueiro Benavides, José Manuel	35.238.926
72	Toribio López-Lucendo, Juan	5.615.026
73	Toubes Vilariño, Fernando A.	32.398.932
74	Trassierra Ramírez, Juan Luis	38.493.521
76	Varela Chouciño, José	78.320.451
77	Veiga Piñeiro, José Alberto	32.598.378
78	Velasco Galiano, José Luis	24.763.363
79	Velasco García, Fernando Luis	10.773.485
80	Viesca Barrial, Antonio	10.569.538
81	Virella Redondo, José	31.100.951
Excluidos y causa		
40	López Senlle, Ramón (1)	32.399.892
41	Maneiro Bofill, Miguel (1)	35.887.129
69	Solis Uriguereca, José Luis (2)	13.702.708
75	Trilla Boza, Miguel Angel (3)	—

(1) Falta de pago de derechos de examen.
 (2) Presentación de instancia fuera de plazo.
 (3) Presentación fuera de plazo y falta el DNI.

12111 RESOLUCION de 19 de abril de 1983 de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir tres plazas de Patrón, turno restringido.

Una vez transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que, para cubrir tres plazas de Patrón, turno restringido, en el Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, fueron convocadas por Resolución de

15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1983),

Esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de candidatos a las pruebas selectivas de Patrones (turno restringido)

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Bamio Moldes, Román	35.917.586
2	Caparrós Caparrós, Francisco	27.215.623
3	Fernández Santomé, José Antonio	31.820.596
4	García Merino, Manuel	31.389.211
5	Gómez Gude, Daniel	35.275.564
6	Gómez Tárraga, Tomás	74.353.402
7	Lista Ramírez, Joaquín	31.392.323
8	Palenzuela Luque, Juan	31.787.201
9	Quintana Campelo, Jesús	13.679.633
10	Serrano Torres, Manuel	21.929.147
<i>Excluidos</i>		
Ninguno.		

12112 RESOLUCION de 20 de abril de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de marzo que hacia pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir nueve plazas de Mecánico naval.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril de 1983, página 9931, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de candidatos excluidos figura el número 29, don José Hidalgo León (falta pago derechos examen).

Dicho candidato deberá figurar en la relación de admitidos, con el número 29, y situado entre los números 28, don Juan Manuel Hermo Oliveira, y el número 30, don José Manuel Iglesias Castro.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12113 ORDEN de 30 de marzo de 1983 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedr-